

# ADQUISICIONES Y DEPÓSITO LEGAL

Nuevas adquisiciones y reseñas breves de  
obras destacadas de la Biblioteca  
y la Hemeroteca Nacionales de México

# BIBLIOTECA NACIONAL DE MÉXICO

## ADQUISICIONES RECIENTES

Rocío Cázares Aguilar

### TRATADOS DE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS

La Biblioteca Nacional de México (BNM) ha adquirido recientemente siete de los nueve tratados de la autoría de Bartolomé de las Casas, impresos por Sebastián Trujillo y Juan Cromberger en Sevilla, en 1552. Encuadernados en un solo volumen, se enlistan a continuación:

- 1-2. *Brevísima relación de la destrucción de las Indias. Lo que se sigue es un pedazo de una carta*, [54], [4] h.; 4º; (a-e8, f10, g4).
- 3. *Entre los remedios que don Bartolomé de las Casas [Cromberger].* [53] h.; 4º; (a-f8, g5).
- 4. *Este es un tratado que el obispo don fray Bartolomé de las Casas compuso por comisión del Consejo Real de los indios que se han hecho esclavos [falta la última hoja]*, [35] h.; 4º; (a-c8, d11).

- 5. *Aquí se contiene una disputa o controversia entre el obispo Bartolomé de las Casas y el doctor Ginés de Sepúlveda*, [61] h.; 4º; (a-g8, h5).
- 6. *Aquí se contienen treinta proposiciones*, [10] h.; 4º; (a10).
- 7. *Tratado comprobatorio del imperio soberano y principado universal que los reyes de Castilla y León tiene sobre las Indias*, [85] h.; 4º; (a6, b7, c-k8).

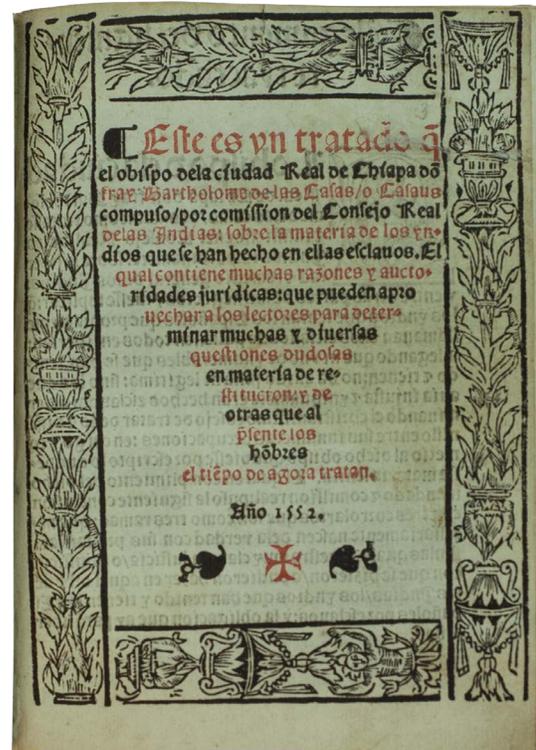
La *Brevísima*, escrito en 1542 y publicado en 1552, es un texto muy estudiado y polémico sobre la denuncia que hizo el fraile dominico contra el maltrato que infligieron los conquistadores españoles a la población indígena de las colonias. Dicho texto es, en palabras de Carolina Sancholuz, una fórmula jurídica dirigida al rey Carlos V para que pusiera freno a los encomenderos y sus injusticias: “la *Brevísima* se erige como discurso jurídico por su carácter de documento legal bajo la forma de alegato, tal como se percibe a través de



*Brevisima relación de la destrucción de las Indias. Lo que se sigue es un pedazo de una carta, [54], [4] h.; 4°; (a-e8, f10, g4).*

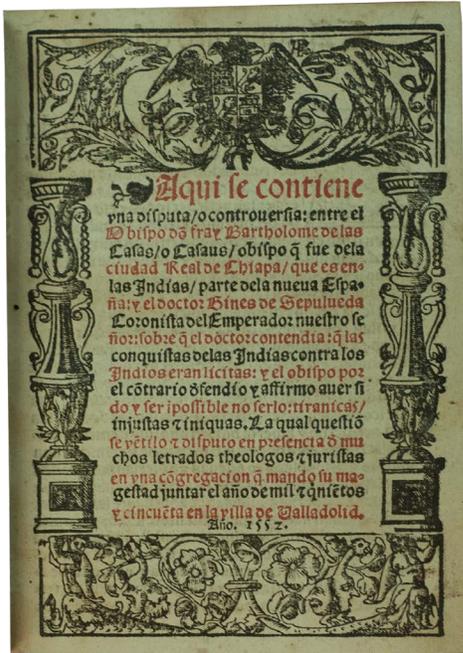
ciertas fórmulas y giros al estilo de sentencia judicial. Las Casas incluye en el entramado de su relato fórmulas retóricas jurídicas, que lo colocan frente a las autoridades reales en un doble dominio, religioso y legal”.<sup>1</sup>

Los tratados de fray Bartolomé de las Casas, impresos sin licencia del Consejo de Indias, fueron el resultado de años de defensa que hizo sobre los indígenas americanos. La libertad con que el fraile dominico imprimió sus obras continúa siendo un fenómeno interesante y no del todo explicado, según afir-



*Este es un tratado que el obispo don fray Bartolomé de las Casas compuso por comisión del Consejo Real de los indios que se han hecho esclavos, [35] h.; 4°; (a-c8, d11).*

ma Lewis Hanke.<sup>2</sup> Sin embargo, hizo uso de la palabra impresa para dejar por escrito su labor, quizá por pensar que corría peligro de fracasar y que, de esta forma, su mensaje se extendería masivamente.<sup>3</sup> Y así fue, pues hubo reacciones encolerizadas ante lo expresado por el fraile, tanto de personajes de la política como del mismo clero. Juan Ginés de Sepúlveda, historiador y eclesiástico español, debatió con Las Casas sobre la inferioridad de los indios respecto a los españoles, al igual que el derecho a la conquista. La obra quinta se enfoca en dicha discusión.



*Aquí se contiene una disputa o controversia entre el obispo Bartolomé de las Casas y el doctor Ginés de Sepúlveda, [61] h.; 4°; (a-g8, h5).*

Los demás tratados giran en torno al planteamiento de Las Casas por reivindicar los derechos de los indígenas y hacerlos verdaderos cristianos, no esclavos.

El ejemplar que adquiere la BNM se encuentra en perfecto estado de conservación, y se integra a las colecciones del Fondo Reservado para su consulta y resguardo. Contiene un exlibris en estampa de “F. i K. Newman”, iniciales de Karlos Newman, escritor chileno que sostenía la ortografía racional según el uso de la lengua hablada, por eso en sus escritos así como en su exlibris se puede leer: “bolúmen”, “biblioteka”, “Balparaiso”.<sup>4</sup> Esta

información fue proporcionada por la bibliotecaria Viviana Patricia Quigley, responsable de Procesos Técnicos del Departamento del Tesoro, de la Biblioteca Nacional de Argentina Mariano Moreno, quien amablemente nos ayudó a identificar al antiguo propietario de la obra.

## NOTAS

- <sup>1</sup> Carolina Sancholuz, “La Brevíssima relación de la destruycción de las Indias de fray Bartolomé de las Casas: del alegato a la retórica de la crueldad”, *Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos*, núm. 57 (2013/2): 195, [http://dx.doi.org/10.1016/S1665-8574\(13\)71717-4](http://dx.doi.org/10.1016/S1665-8574(13)71717-4).
- <sup>2</sup> Lewis Hanke, prólogo a *Tratados de Fray Bartolomé de las Casas* (México: FCE, 1965), xvi.
- <sup>3</sup> *Ibid.*, xii.
- <sup>4</sup> Viviana Patricia Quigley, correo electrónico a la autora, 5 de junio de 2023; Quigley comentó que la información fue extraída del artículo elaborado por Adolfo Simpson Trostel, titulado “Cuando Valparaíso se escribía con ‘B’”, en el *Mercurio* (Valparaíso, Chile), 6 de noviembre de 1992: A3.

## BIBLIOGRAFÍA

- Hanke, Lewis. Prólogo a *Tratados de Fray Bartolomé de las Casas*, xi-xix. México: Fondo de Cultura Económica, 1965.
- Sancholuz, Carolina. “La Brevíssima relación de la destruycción de las Indias de fray Bartolomé de las Casas: del alegato a la retórica de la crueldad”. *Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos*, núm. 57 (2013/2): 189-212. [http://dx.doi.org/10.1016/S1665-8574\(13\)71717-4](http://dx.doi.org/10.1016/S1665-8574(13)71717-4).